

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31827 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vazquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de A Coruña, por el presente, Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección Primera Declaración Concurso 344/2016 y Nig 1503047120160000099 se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Doña María del Carmen Rodriguez Recarey Nif 76.311.674-C y Don Alfonso Fondo Blanco Nif 32.386.864-N.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a Don Felipe Patiño Junquera 32.641.142-W, mayor de edad de profesión letrado, con domicilio en calle Dolores, 52 bajo Ferrol. Teléfono.- 639.82.59.02 - 981-36.92.54 - Fax.- 981-36.92.50.correo electrónico concursorecareyfondo@patinoabogados.es

Tercero.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 8 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036828-1